



CONTENIDO

Juez liga a proceso a fiscal por crímenes

 Derecho a la justicia2	Capturan en Canadá a Kaibil por masacre de las Dos Erres, Petén
☆ Derechos económicos, sociales y culturales6	APG condena agresiones contra periodistas departamentales
📄 Otras informaciones10	Diplomáticos ven con preocupación la expansión del narcotráfico
 Agenda de derechos humanos11	

FUENTES

Fuentes directas CDHG, Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, Guatemala Hoy

CDHG

2 Av. 4-66, apto. C-4, zona 1.
Tel/Fax: (502) 22203576
/22534285
E-mail: cdhg@intelnett.com
cdhgcomision@gmail.com
http://www.comune.bologna.it/ipe_rbole/asssolbg/cdhg.html

Juez liga a proceso a fiscal por crímenes

Carol Patricia Flores, jueza primera de Alto Riesgo, resolvió el lunes 17 enviar a prisión preventiva a **Marvin González Gómez**, ex fiscal de Quetzaltenango, junto a otros dos sindicados de planificar la muerte de dos personas.

Flores decidió ligar al proceso a González Gómez, quien trabajaba como auxiliar fiscal contra el Crimen Organizado de Quetzaltenango, junto al teniente del Ejército **Sergio Esaú Hernández Villagrán** y a **Hilmy Patricia Hernández Villagrán**.

Los tres fueron sindicados de la muerte del Fiscal **RUFINO VELÁSQUEZ** y del abogado litigante **DIVEN AYERDI FERNÁNDEZ**, hechos ocurridos en el 2010.

Son señalados de asociación ilícita y conspiración para el asesinato.

En la audiencia de primera declaración, Sonia Elizabeth Arriaga, testigo protegida, incriminó a los tres sindicados de liderar a una banda y de planificar la muerte de Velásquez y Ayerdi. Se investiga si ellos tienen nexos con el grupo los Pitágoras dedicada al secuestro, asesinato y extorsión, en esa región. Arriaga refirió que por matar al fiscal pagaron Q200 mil, y por el abogado, Q250 mil.

La decisión de eliminar a Velásquez habría sido por venganza por parte de Antonio Ordóñez, integrante de Los Pitágoras, y sentenciado a 25 años por haber ultimado a Leticia Yaneth Sotovando Rodas.

La testigo trabajaba como empleada doméstica de Suny Hernández, quien pertenece a la banda. En su relato afirmó que el teniente Hernández facilitaba las armas para cometer los crímenes.

Respecto de Hilmy Patricia Hernández, la testigo dijo que en la casa de aquella se reunían para planificar los crímenes.

Arriaga identificó como parte de la banda a William Hernández, hermano del militar; Elda Linares, Carlos Chojolá, Sharon Miranda y Michael Soto, esposa del teniente.

18.01.11

DERECHO A LA JUSTICIA

Capturan en Canadá a Kaibil por masacre de las Dos Erres, Petén

El kaibil **Jorge Vinicio Orantes Sosa**, acusado de haber dirigido la matanza de 251 campesinos en la aldea Dos Erres, Petén, en 1982, fue detenido en Canadá cuando visitaba a sus padres, después de haber huido de Estados Unidos, dijo la Policía Nacional Civil (**PNC**).

Sosa, de 52 años, se encuentra en Calgary, en el oeste de Canadá, a la espera de que se celebre la vista para su extradición a Estados Unidos, donde las autoridades lo acusan de falsedad cuando solicitó la nacionalidad de ese país.

Sosa tiene la nacionalidad canadiense y sus padres viven en Lethbridge, donde fue arrestado el martes último. El periódico The Calgary Herald publicó que Sosa huyó de su casa en Riverside, California, a México, después de que las autoridades registraron su domicilio.

A principios de enero, Sosa voló de México a Vancouver y luego se desplazó a Calgary. El sargento Wes Houston, portavoz de la Policía de Lethbridge, declaró que las autoridades estaban esperándolo en esa localidad.

Sosa está acusado de haber sido el comandante de las fuerzas militares que en diciembre de 1982 mataron a 251 personas, entre ellas mujeres y niños, en Dos Erres, durante el régimen de facto de Efraín Ríos Montt.

El hijo de Sosa afirmó que su padre pidió asilo en EE. UU. en la década de 1980 y que nunca ha hablado de su pasado en el Ejército guatemalteco. **20.01.11**

Tribunal ordena arresto domiciliario a Arévalo Lacs y Maza Castellanos

El Tribunal Undécimo de Sentencia ordenó la inmediata libertad del ex Ministro de la Defensa **Eduardo Arévalo Lacs** y del ex Ministro de Finanzas **Manuel Maza Castellanos**. Ambos son acusados de haber participado en el desfalco de Q120 millones del Ministerio de la Defensa en 2001 durante el gobierno de Alfonso Portillo.

Morelia Ríos, presidenta del Tribunal, informó que no hay peligro de fuga de los ex ministros, y se asegura la presencia de los sindicatos durante el debate. Las medidas que sustituyen la prisión son arresto domiciliario, arraigo y obligación de presentarse a firmar el libro de procesados cada 15 días.

Carlos Velásquez, abogado defensor de Arévalo, afirmó que ha sido imposible cancelar la caución económica de Q4 millones que le impuso la juez Octavo de Primera Instancia Penal, Marta Sierra, en junio de 2009. "El acusado ha reflejado que no puede hacer efectiva la caución y se le ha otorgado medida sustitutiva. El Tribunal estimó que sí puede ser modificada", expuso Morelia Ríos.

La Fiscalía Especial de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), la Procuraduría General de la Nación (**PGN**), la Contraloría General de Cuentas (**CGC**) y la entidad financiera Confía, S.A., impugnaron la decisión de las juzgadoras, con el argumento de que hay peligro de fuga y porque la resolución no fue apegada a derecho.

Pese a que el Tribunal tenía previsto comenzar este miércoles el debate en contra de los ex funcionarios por el desfalco millonario no se hizo por una solicitud que presentó la defensa de Portillo para que la presidente del Tribunal no conociera el debate. Portillo también es acusado de peculado. **20.01.11**

Inician juicio contra ex presidente guatemalteco Portillo

El ex Presidente guatemalteco **Alfonso Portillo** encarará al tribunal que lo juzgará por una malversación millonaria durante su mandato, de 2000 a 2004, de dinero del Ministerio de la Defensa Nacional.

A Portillo lo acusan de apropiarse de Q120 millones (unos 15 millones de dólares al cambio actual) de aquella institución y desviarlos hacia cuentas suyas y de familiares cercanos.

El proceso en su contra comienza este miércoles con las primeras sesiones de debate oral y público, tras negar la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia una petición de la fiscalía para llevarlo a un tribunal de alto impacto.

Este caso resulta histórico en Guatemala por ser el único ex jefe de Estado aprehendido y sometido a la justicia por algún tipo de imputación.

Al término de su período presidencial Portillo huyó del país y pasó cuatro años en México, hasta ser extraditado por las autoridades en aceptación de un reclamo de sus pares guatemaltecos cuando supuestamente se entregó voluntariamente.

Al llegar a esta capital en octubre de 2008 no fue a la cárcel tras el pago de una alta fianza y así se mantuvo hasta enviar un tribunal de Estados Unidos en enero de 2010 una solicitud de extradición, por haber lavado dinero en bancos de aquel país.

Dicha petición, por blanqueo de al menos 70 millones de dólares robados a las arcas públicas, provocó se librara aquí una orden de captura, pero el otrora gobernante había desaparecido.

Varios días después fue detenido por fuerzas de seguridad en un sitio turístico del nororiente, desde donde presuntamente pretendía huir por mar hacia Belice.

Desde aquel momento permanece en prisión preventiva y una orden judicial dejó firme la aprobación de ser extraditado hacia Estados Unidos para someterse a juicio, lo cual en última instancia debe decidir el Presidente de la República.

La defensa de Portillo intentó varias evitar el envío de su cliente con el argumento de la no inclusión de ese delito en los tratados internacionales suscritos por esta nación con México y Estados Unidos. Esa acción, sin embargo, deberá esperar por la realización del juicio aquí contra Portillo por peculado, mismo por comenzar hoy. **19.01.11**

Jueza Verónica Galicia renuncia al proceso Fraijanes 2

Verónica Galicia, jueza décima del ramo Penal, resolvió este lunes renunciar al caso Fraijanes 2, con el argumento de que existe manipulación en el proceso por parte del Ministerio Público (**MP**).

Galicia se limitó a informar que dejaba el caso y no quiso explicar sobre su resolución. Fue escueta al decir que hay manipulación en el proceso por parte del ente investigador.

Se supo que la razón de la juzgadora para no seguir conociendo este caso pudo haber sido que el MP cambió la versión para perseguir penalmente a ex funcionarios y empresarios.

Los sindicatos supuestamente son responsables de haber efectuado trabajos defectuosos de remodelación en la cárcel Fraijanes 2, ubicada en el municipio del mismo nombre. Los abogados defensores de los procesados se mostraron en contra de la resolución de Galicia.

Se conoció que en el caso de Raúl Velásquez, ex ministro de Gobernación, en un principio se pidió su captura por haber autorizado el contrato para la remodelación de la citada cárcel y luego haberla puesto en funcionamiento a pesar de la deficiente construcción.

Sin embargo, el lunes de la semana última, cuando Velásquez se entregó a la justicia, el MP aseguró que la orden de detención había sido girada porque la remodelación del presidio no había sido concluida.

Además de que el fiscal que llevaba el caso, Wilson López, asignado a la Fiscalía de Delitos Patrimoniales, Agencia 7, permitía que personas ajenas al proceso tuvieran acceso al expediente y lo manipularan.

Galicia expresó: "El caso está siendo manipulado; por tal motivo, esta juzgadora ya no tendría independencia para seguir conociendo el caso. Por ello tomé la decisión de excusarme".

Otro de los motivos que influyeron en la decisión de la juzgadora es que el mismo fiscal siguió conociendo el caso.

Galicia le había pedido a la Fiscalía Metropolitana que retirara del caso a López, quien estaba asignado a la Fiscalía de Delitos Patrimoniales, Agencia 2.

El MP accedió, hizo el cambio solicitado y el caso pasó a la Fiscalía contra la Corrupción, pero López fue trasladado a esa unidad de investigación y volvió a tomar el caso.

Eso habría sido el detonante para que Galicia tomara su decisión.

Las partes procesales tendrán que argumentar si aceptan o no la renuncia de la jueza, y tienen hasta hoy para presentar la apelación del fallo.

Ahora la resolución de la jueza deberá ser enviada a la Sala Primera de Apelaciones. Por tal motivo, las audiencias quedaron suspendidas. **18.01.11**

Ex militar admite participación en robo millonario del aeropuerto

En el Tribunal Noveno de Sentencia Penal comenzó el martes 18 el debate oral en contra del capitán retirado, **Francisco Estuardo Arana**, acusado de haber participado en el robo de 8 millones 2 mil 700 de dólares, el 7 de septiembre de 2006, en el Aeropuerto Internacional La Aurora. La empresa Wackenhut Valores, S.A., estaba a cargo de trasladar el dinero en efectivo.

Arana es acusado de los delitos de robo agravado y uso de documentos falsificados.

El sindicato tomó la palabra y señaló a **Javier Figueroa**, ex subdirector de Investigaciones de la Policía Nacional Civil (**PNC**), y a **Víctor Soto Diéguez**, ex jefe de la Dirección de Investigación Criminal de la PNC, de haber planificado el robo. "Antes del 7 de septiembre me buscaron en un restaurante que tengo en Villa Hermosa y me dijeron que me platicarían de un negocio. Se trataba de sacar un contrabando del aeropuerto y lo único que debía hacer era proporcionarles los vehículos con sus respectivos pilotos y luego me darían las instrucciones", dijo.

"Un día antes del robo se comunicaron conmigo y me dijeron que no iba a tener problemas, todo iba a estar despejado. Nos reunimos cerca del Museo del Niño, a las 6:00 horas, y llegaron aproximadamente 12 vehículos más", contó el capitán.

El sindicato aseguró desconocer que el robo era de dólares y que Hugo Federico Jordán (en 2007 desapareció junto con su esposa y su hijo de 2 años) le avisó. Declaró que después recibió llamadas telefónicas para que se entregara o lo matarían, entonces huyó. "Esta es mi participación en el robo, yo no soy el autor intelectual", afirmó.

El MP acusa a Arana de haber planificado la sustracción de US\$11 millones, que podrían llegar al aeropuerto para trasladarlos a EE.UU. Sin embargo, solo se llevaron 17 paquetes, que hacen US\$8 millones 2 mil 700.

19.01.11

Juez solicita no ser procesado penalmente

La defensa de **Mario Fernando Peralta**, juez de la niñez de Escuintla, señalado de adopciones anómalas, solicitó esta mañana al juzgado Tercero de Primera Instancia Penal que el proceso sea tramitado en una judicatura de Paz.

El Ministerio Público solicitó el antejuicio contra Peralta por los delitos de trata de personas, abuso de autoridad, prevaricato e incumplimiento de deberes y actualmente es procesado en el juzgado Tercero por omisión de denuncia, sin embargo, no descartan atribuirle otros hechos.

La Fiscalía y la Fundación Sobrevivientes accionaron contra Peralta, señalándolo de haber participado en los procesos de adopción de las niñas **KAREN ABIGAIL LÓPEZ GARCÍA** y **YAHAIRA NOEMÍ MUYUS**, ambas robadas de sus madres biológicas.

En varias oportunidades se ha pospuesto la primera declaración del juzgado de Escuintla, a quien la Corte Suprema decidió retirar la inmunidad por indicios de delito vinculados con adopciones anómalas. **17.01.11**

Organizaciones piden transparencia en elección de representantes ante CC

Representantes de organizaciones civiles demandaron el martes 18 al presidente de la Corte Suprema de Justicia (**CSJ**) transparencia en la elección de los dos representantes ante la Corte de Constitucionalidad (**CC**).

Carmen Aída Ibarra, del Movimiento pro Justicia, afirmó que esperan que los magistrados aprueben un mecanismo transparente para elegir al titular y al suplente de la CC por parte de la CSJ, que en abril próximo deberán ocupar esos cargos.

Ibarra mencionó que en la reunión que sostuvieron con Luis Archila, presidente de la CSJ, les informó que trabajan en dos propuestas para esa elección.

La primera sería mediante un acta, con la cual elegirán de forma simple a los dos representantes. La otra la constituiría un acuerdo de la CSJ en el que se establezcan los pasos para la elección.

Con ello habrá mayor publicidad del acto, se darán a conocer los nombres de los candidatos, y si hay denuncias, deberán presentarse documentadas.

Ibarra comentó que esta última opción es la que apoyan, pues obligaría a que la integración de otros magistrados a la CSJ, continúen con este mecanismo.

El Movimiento pro Justicia manifestó su temor respecto de la elección de los representantes del Colegio de Abogados; temen que grupos que trabajan por mantener la impunidad ubiquen a personas no idóneas.

19.01.11

Alta Verapaz: Gobierno extiende 30 días más el Estado de Sitio

El Presidente Álvaro Colom anunció la prórroga durante 30 días más del Estado de Sitio en Alta Verapaz, el cual se impuso el 19 de diciembre pasado debido a las amenazas del narcotráfico.

El mandatario afirmó a los pobladores que de 90 hechos delictivos, hubo un descenso a 60, luego de la imposición del Estado de Sitio. "Esto no significa que tengamos totalmente controlada la situación", aclaró el Ministro de Gobernación, Carlos Menocal. Se requiere de reforzar las instituciones de justicia, recalcó.

La mayoría de los municipios registró menos de 10 por ciento de índice de criminalidad, con excepción de Cobán, que tiene 31 por ciento –antes reportaba el 45. Menocal detalló que Santa Cruz, Tamahú y Senahú son de las localidades más tranquilas.

Por su parte, Óscar Pop, delegado del pueblo queqchí en el Consejo Departamental de Desarrollo y vocero de las organizaciones sociales, criticó que la presencia militar se centró en el casco urbano y áreas aledañas. En la mayoría de los 17 municipios no hay presencia de la Policía. Los habitantes de Tactic, por ejemplo, se quejaron de solo contar con 8 policías.

Colom aseguró la instalación de 2 nuevos destacamentos en Chahal y San Juan Chamelco, además de 10 autopatrullas y la creación de una comisaría modelo. El Ministro de la Defensa, Abraham Valenzuela, afirmó que los 300 soldados destacados permanecerán en Alta Verapaz en forma indefinida.

Menocal afirmó que los asesinatos ocurridos durante el Estado de Sitio tienen cada vez menos vinculación con el crimen organizado.

En declaraciones posteriores, el Presidente descartó la imposición de nuevos estados de Sitio, aunque observó que los narcotraficantes podrían haberse desplazado al Oriente del país.

Por otra parte, miembros de organizaciones sociales de Cobán denunciaron al Presidente la contratación de niños en las colonias El Esfuerzo I y II de la zona 12 de Cobán, en su mayoría hijos de pobladores desarraigados, quienes son buscados por sicarios para entrenarlos y posteriormente incorporarlos en las organizaciones de narcotraficantes.

19.01.11

ONU notifica ampliación del mandato de CICIG

La Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) notificó al Gobierno la ratificación de la prórroga del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**).

El 21 de diciembre último, la ONU anunció la ampliación del mandato, pero la notificación oficial fue dada a conocer el 13 de enero recién pasado.

La información ingresó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que la remitió al Ejecutivo para la continuidad del trámite.

En diciembre último, la ampliación fue apoyada por los 192 países miembros de la ONU, lo que permite que el plazo de la Cicig quede hasta el 2 de septiembre del 2013.

Mientras, la Fiscalía General busca la manera de fortalecer con nuevo personal las agencias que trabajan para la CICIG.

20.01.11

Alcaldes piden plan para combatir la violencia

Tras concluir una reunión con el gobernador departamental, Rudy Cardona, los jefes de la Comisaria 43, el comandante de la 5a. Brigada Militar y varios alcaldes de Huehuetenango solicitaron implementar un plan de despistolización para deducir la violencia.

Julio Ambrosio, alcalde municipal de San Pedro Necta, dijo que es necesario emprender acciones concretas para retirar las armas que están en poder de la población, la mayoría sin licencia de portación, ya que este es un factor determinante en la cantidad de muertes violentas. "Es un clamor de nuestros pueblos que las autoridades decomisen todo el armamento en poder de grupos delictivos y personas particulares, porque consideran que con ello se genera inseguridad", expresó.

Ambrosio indicó que esperan operativos combinados en las principales carreteras y zonas identificadas como puntos rojos, pero que estos deben ser en conjunto para evitar que policías permitan el trasiego de armas, drogas, contrabando, entre otros ilícitos.

Orlando Montejo, alcalde de Jacaltenango, señaló que no existen resultados de decomiso de armas de fuego, a pesar de que la mayoría de la población está armada. Tampoco de la reducción de hechos contra la vida o robos, por lo que es necesario trabajar de manera conjunta para tener esos resultados. **18.01.11**

Gobierno propone sustituir pena de muerte por 75 años de cárcel

El Gobierno propone sustituir la pena de muerte por una sanción de "prisión de alto impacto" de 75 años de cárcel inmutables y sin posibilidad de libertad anticipada por buena conducta o cualquier otro motivo. Así lo establece la iniciativa presentada por el Presidente Álvaro Colom al Congreso, pero la aprobación es incierta, pues las bancadas de oposición anuncian que no apoyarán la normativa.

En el documento, entregado al Legislativo el 14 de enero, Colom expone que la iniciativa "es un avance positivo en la consolidación de un estado democrático de Derecho, en consonancia con las doctrinas protectoras de la vida". En el texto se invoca el artículo 3 de la Constitución, el cual establece que "el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona", por lo que "en congruencia con dicho principio" se presentaron las reformas al Código Penal y otras dos normas.

El proyecto de ley persigue "abolir" la pena de muerte como sanción máxima en casos de asesinato, ejecución extrajudicial, secuestro, desaparición forzada y otros. En cambio, "sustituirla por prisión por alto impacto, con una duración de 75 años inmutables" **18.01.11**

☆ DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

APG condena agresiones contra periodistas departamentales

La Asociación de Periodistas de Guatemala (**APG**) condenó las agresiones físicas y verbales perpetradas en contra de los periodistas **JORGE TOLEDO** y **NORMAN RODAS**, por integrantes del equipo de comunicación social del Partido Patriota (**PP**) en la cabecera departamental de Quiché, el sábado 15 de enero recién pasado, así como el atentado de muerte que sufrió un periodista en Jalapa.

En un comunicado, la máxima asociación de prensa del país señaló que las agresiones contra Toledo y Ramos se dieron luego de una conferencia de prensa realizada en la sede departamental de esa agrupación política.

La APG también repudió el atentado que sufrió el periodista **CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ JACINTO**, en el departamento de Jalapa, y el asesinato de su amigo, **ÉLDER AMÍLCAR MOLINA GALICIA**, hecho ocurrido el 26 de noviembre de 2010, en el referido lugar.

La entidad exigió al Ministerio Público (**MP**), al Ministerio de Gobernación, a la Policía Nacional Civil (**PNC**) y al Organismo Judicial (**OJ**) esclarecer los hechos en contra de Hernández Jacinto.

En cuanto a las agresiones que sufrieron periodistas en Quiché, la APG pidió que "estos abusos por parte de integrantes de partidos políticos en contra de periodistas que cumplen con su derecho constitucional de

informar y ser informado, no pasen a ser una estadística más de sucesos similares que día a día se suman al incontrolable grado de violencia que azota, en general, a la ciudadanía guatemalteca”.

La APG se solidarizó con el gremio de prensa departamental ante las amenazas y agresiones que sufren y pidió a la comunidad internacional que esté alerta y vigilante ante la vulnerabilidad que enfrentan los comunicadores en Guatemala. **20.01.11**

PDH señala deficiente servicio en Centro de Atención Médica Integral para Pensionados

El Procurador de los Derechos Humanos emitió el miércoles 19 una resolución en la que señala que el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (**Camip**) viola los derechos de los afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (**IGSS**), por la mala calidad de los servicios de salud, la deficiente infraestructura y la carencia de medicamentos.

El expediente 981-2007, que acumuló 17 denuncias desde el 2007, declara la violación al derecho humano a la salud integral de los adultos mayores.

Según el Procurador Sergio Morales, esa situación se debe a la falta de acciones de las autoridades del IGSS para resolver ese problema. Señaló a tales directivos por no garantizar la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia y calidad de los servicios de salud.

La resolución apunta que se encontraron “indicios racionales de responsabilidad” de Alfredo Rolando Del Cid Pinillos, ex gerente del IGSS, y Carlos Palma, ex director de Camip, al no garantizar las condiciones mínimas de atención a los afiliados.

Esa situación fue confirmada por Ernestina Teletor, de 80 años, quien relató los problemas que ha afrontado para ser atendida en el Camip. Ella llegó en noviembre último por enfisema pulmonar, y le dieron cita médica hasta junio próximo.

En el expediente, Morales informa que 22 personas entrevistaron a pacientes, empleados y autoridades del Camip, luego de lo cual se estableció que falta atención médica integral y los períodos de espera entre las citas médicas son muy prolongados para el seguimiento de los padecimientos de los ancianos. Reporta la falta de medicamentos e insumos destinados a los pacientes.

La resolución de Morales ordena al gerente del IGSS el cese inmediato de la violación del derecho humano a la salud de los afiliados atendidos en el Camip y que se realicen las gestiones necesarias a fin de restablecer el goce de esos derechos. A la Junta Directiva del IGSS, la PDH le ordena efectuar un estudio que verifique el estado en que el Camip presta servicios, los afiliados. **20.01.11**

Solicitan investigar desfalco de Q1.5 millones en Salud

El Ministro de Salud, Ludwig Ovalle, solicitó al Ministerio Público (**MP**) que investigue un posible desfalco por más de Q1.5 millones, que se fraguó en distintas unidades de la citada cartera, durante el 2010.

Autoridades hospitalarias y personal de Áreas y puestos de Salud estarían involucrados en una red ilícita que cobró sobresueldos y otro tipo de prebendas, expresó el funcionario. Ovalle no quiso ahondar en detalles, pero reveló que los implicados laboran en las oficinas del Ministerio de Salud en Suchitepéquez, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula.

El funcionario aseguró que los implicados en esa red ilícita son unas 15 personas, que ya fueron separadas de sus cargos. En otros casos, algunos empleados que fueron descubiertos se vieron obligados a devolver dinero que cobraron de manera fraudulenta, afirmó Ovalle.

Sin embargo, esto no implicó que los acusados fueran denunciados en el MP, para que los investigadores deduzcan responsabilidades, ya que transgredieron la ley.

Guillermo Echeverría, viceministro de Salud, expuso que por el momento, la cartera prefiere no dar detalles de los casos para no entorpecer las investigaciones. Agregó que brindarán el apoyo necesario a los investigadores del MP y que los responsables sean trasladados a los tribunales, para que esto se convierta en un precedente y no vuelva a suceder. **20.01.11**

Jóvenes indígenas exigen espacios de participación

Representantes de organizaciones de jóvenes indígenas demandaron espacios de participación política y recordaron que ese sector de la población sigue desatendido por el Gobierno y que es afectado por la violencia, la inseguridad y la falta de servicios.

En conferencia de prensa efectuada el martes 18, jóvenes mayas, garífunas y xincas que forman parte de la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (**Reno'j**) dieron a conocer la situación de vulnerabilidad en que vive la juventud indígena y demandaron a los partidos políticos que los tomen en cuenta en sus agendas de trabajo.

“Los jóvenes indígenas hemos sido y somos víctimas de la violencia, de la práctica de la cultura racista, la discriminación, exclusión, desempleo, migración, hambre, falta de acceso a la educación y a la salud”, se lee en el comunicado entregado a los medios de comunicación.

Como jóvenes organizados “afirmamos nuestro compromiso en la formulación, promoción e implementación de políticas públicas a favor de los jóvenes, continuadores de los valores, cultura, cosmogonía y los saberes ancestrales”.

Reno'j señala que es necesario “visualizar a la juventud como factor y agente de cambio, que contribuya a construir una Guatemala más justa, incluyente, equitativa, sin discriminación, racismo, pobreza, hambre ni analfabetismo”.

Ana María Pablo, presidenta de la junta directiva nacional de Reno'j, expuso que en las comunidades se deben aprovechar las capacidades de los jóvenes indígenas. “Se podría incluir a los jóvenes en partidos políticos, en las recién creadas comisiones de juventud —de los Consejos Departamentales de Desarrollo— y en las agendas y políticas públicas de los gobiernos locales”, señaló.

Reno'j aglutina a unas 60 organizaciones de jóvenes indígenas en todo el país, y desde hace 10 años trabaja en la promoción de la participación juvenil, con pertinencia cultural. **19.01.11**

Aumento salarial no resuelve la situación de pobreza y precariedad que enfrentan las mujeres

A finales del 2010 el gobierno guatemalteco anunció un aumento mensual de Q200 al salario mínimo (unos 25 dólares), sin embargo, en el 2011 algunos productos de la canasta básica aumentaron su costo hasta en un 400%, así como el combustible y los servicios básicos; el incremento salarial no resuelve la situación de precariedad y pobreza que enfrentan las mujeres.

En el caso de las trabajadoras de la maquila, a partir del aumento al salario, deben recibir Q59.45 diarios, cifra que no cubre su alimentación diaria, el transporte, el pago de servicios básicos como luz, agua y teléfono, tampoco para atender las necesidades de sus familias; el Instituto Nacional de Estadística (**INE**) reveló que la familia promedio en el país consta de 5 miembros.

La Comisión Paritaria propuso que el pago mínimo fuera de Q100 diarios (aproximadamente 12.5 dólares), pero la propuesta no fue bien vista por los empresarios, quienes a principios de año anunciaron una serie de despidos masivos, sobre todo en la industria del ensamblaje, de acuerdo con los reportes de prensa.

Maritza Velásquez, representante de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de la Maquila (**ATRADHOM**), dijo que la nueva cifra no alcanza para cubrir las necesidades básicas de la población y que afecta en gran medida a las jefas únicas que hogar; no representa una respuesta a la realidad de precariedad ni constituye una propuesta concreta de erradicación de la pobreza.

Actualmente, el 40% de la población se encuentra económicamente activa (**PEA**) y otro 20% busca plazas laborales en el ámbito formal; en ese sentido las mujeres también enfrentan una situación de desventaja debido a la maternidad, a que los puestos son creados con base en el perfil masculino y al patriarcado que domina las decisiones empresariales, aseguró la entrevistada. **18.01.11**

Gobernación permitió transferencia de Q183 millones en diciembre

El Grupo de Apoyo Mutuo (**GAM**) determinó que el Ministerio de Gobernación realizó una transferencia de Q183 millones en diciembre pasado para Mi Familia Progresiva y Propaganda.

Según Mario Polanco, dirigente del GAM, el movimiento fue detectado a través de la fiscalización realizada al Sistema de Contabilidad Integrada (**Sicoin**) del Ministerio de Finanzas. En las últimas dos semanas de diciembre se incrementaron los presupuestos de Divulgación y Propaganda Gubernamental así como el de Mi Familia Progresiva (**Mifapro**).

“Esta transferencia fue simultánea en la segunda quincena de diciembre. El ministerio de Gobernación muestra Q183 millones menos, en tanto que Mifapro con un presupuesto de Q1,016 millones aumentó a Q1,212.9 millones, es decir Q196.9 millones. Y el rubro de Divulgación y Propaganda Gubernamental que tenía Q86 millones subió Q147 millones. Es probable que los Q183 millones los hayan transferido hacia estos lugares”, señaló Polanco.

En tanto, el Ministro del Interior, Carlos Menocal, ha llamado a este tipo de transferencias “ceder un espacio presupuestario”. Y también ha indicado que la Policía Nacional Civil (**PNC**) no cuenta con presupuesto para capacitar por lo menos a más de mil 400 policías para llenar los mandos vacantes.

La transferencia se da cuando hasta funcionarios del Gobierno, como Ronaldo Robles, secretario de Comunicación Social de la Presidencia, han señalado la posibilidad de cerrar la Academia de la PNC por falta de presupuesto. No obstante, en esta nueva transferencia realizada por Gobernación a la institución policial le fueron quitados Q84.7 millones.

Otras de las dependencias de la PNC afectadas por la transferencia fueron Planificación, Servicio de Inteligencia Civil, Academia Policial, Investigación Antinarcótica y Control Migratorio. **18.01.11**

Según DIGECAM, hay mil 654 armas registradas en hombres entre 65 y 90 años

Según la Dirección General de Control de Armas y Municiones (**Digecam**), en total hay mil 654 armas registradas con licencia de portación en manos de hombres de 65 a 90 años. Según las estadísticas de esa dirección, al menos dos armas fueron registradas por personas que tienen 90 años, otras tres están en manos de guatemaltecos de 89 años de edad y 18 más por personas con 86 años.

La portación de armas no es discriminatoria, ya que al menos 355 se encuentran legalmente registradas a nombre de mujeres, quienes solicitaron su permiso entre enero del 2009 y diciembre del 2010.

También muchas mujeres de edad avanzada han hecho su solicitud para portar armas.

En total hay nueve armas que fueron registradas por féminas de 65 a 90 años de edad. De acuerdo con la Digecam, la más anciana con licencia de portación tiene 80 años; otras tres armas se encuentran registradas a nombre de mujeres de 79 y una más de 73.

La Corte de Constitucionalidad recientemente hizo algunas reformas a la ley que regula esta actividad, en la cual permite que personas menores de 25 años, que trabajan para empresas privadas de seguridad, puedan obtener permiso de portación.

Pero en Guatemala no circulan solo las armas legales; un informe policial indica que hay 1.5 millones, lo cual es preocupante, según Carmen Rosa De León, del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible. De León expresó: “En la medida que hay más circulación de armas, hay más violencia y homicidios”. **17.01.11**

Congreso presentan iniciativa de ley de probidad

La Dirección de Probidad Administrativa sería el ente encargado de fiscalizar los bienes de los funcionarios antes de asumir el puesto y rendir cuentas al dejarlo, según una iniciativa de ley, presentada el lunes 17.

La diputada Nineth Montenegro, presidenta de la Comisión de Reformas al Sector Justicia, presentó la iniciativa de ley de probidad administrativa, ésta pretende separar la función de la Contraloría General de Cuentas para que se dedique únicamente a la fiscalización del presupuesto y del gasto público.

Todo lo que corresponda a declaración jurada y rendición de cuentas del gasto y obtención de bienes de los funcionarios públicos dependerá de una dirección autónoma y descentralizada que pretende crear la iniciativa

de ley bajo el mismo nombre en el artículo 16. "Lo que queremos hacer con esta ley es que la declaración de cada funcionario sea una realidad y que la propia Contraloría sea fiscalizada", menciona Montenegro al explicar la importancia de los bienes que tienen las personas antes de optar a un cargo público y al momento de entregarlo.

La comisión en mención será nombrada por el Congreso de la República a través de una terna y contará con una persona que funja como director y tenga presupuesto propio.

En la propuesta que se presentó se explica que esta persona será la encargada de fiscalizar todas las fases de la declaración jurada de los empleados del Estado, y de ser necesario acceder a las cuentas bancarias si existieran dudas de algún enriquecimiento anómalo. También se contempla la separación del cargo. La fiscalización, como se detalla, se hará en los primeros 30 días de haber asumido el cargo la persona y los últimos 30 días antes de que entregue su puesto. **18.01.11**

OTRAS INFORMACIONES

Diplomáticos ven con preocupación la expansión del narcotráfico

En una visita realizada recientemente al municipio de Chichicastenango, departamento Quiché, el embajador de Estados Unidos, Stephen McFarland y la embajadora británica Julie Chappell, manifestaron su preocupación por la expansión de las operaciones del narcotráfico en casi todas las regiones del país y coincidieron en la importancia de velar porque estos grupos no influyan en el proceso electoral de este año.

El embajador estadounidense dijo que preocupa la existencia de un corredor de narcotraficantes en el departamento de Quiché, pero es aún más alarmante que cada vez incursionen más carteles mexicanos a Guatemala y que el crimen organizado esté desplazando a las fuerzas de seguridad del Estado

McFarland enfatizó su preocupación por que el crimen organizado influya en la postulación de las distintas candidaturas de este año, a través del financiamiento de las campañas, por lo que ofreció apoyo en la búsqueda de un proceso electoral transparente.

Por su parte la embajadora inglesa dijo que Guatemala es un hermoso país, donde se resalta la belleza de sus paisajes y de su gente trabajadora, pero lamentablemente hay un alto índice de inseguridad y violencia que es lo que le afecta considerablemente.

Es muy preocupante y peligroso la existencia de un sistema paralelo impuesto por el crimen organizado, porque esto no permite la transparencia, las instituciones deben ser muy sólidas para no verse afectadas por un sistema secreto e ilegal, indicó. **17.01.11**

Juramentan Comisión Presidencial para la Reforma Policial

El Presidente Álvaro Colom juramentó a los integrantes de la referida instancia, encabezados por Helen Mack, comisionada para esa reforma.

La integración de la citada instancia quedó de la siguiente forma: Fernando Girón, del Consejo de Seguridad; Víctor Manuel Chocoj, jefe de Planificación Estratégica de la PNC; José Aldana Gálvez, inspector general; Gerson Oliva, inspector general de Estrategia; Daniel Oztín, director de la PNC; Arnoldo Villagrán, secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad; Sergio Mendizábal, viceministro de Seguridad; Carlos Menocal, ministro de Gobernación, y Helen Mack.

Mack dijo que la Policía Nacional Civil (**PNC**) necesita 1 mil millones de quetzales para graduar a más agentes, pero no preciso cuántos serían. "Esto tiene un costo en salarios, en movilización, uniformes y todos los recursos que se dan a los agentes", comentó.

Agregó que se necesita invertir porque por ahora solo hay fondos para funcionamiento. "Si queremos modernizar se debe invertir en infraestructura, tecnología y capacitación", apuntó la comisionada.

Añadió que el Ministerio de Gobernación tiene un déficit de más de Q1 mil 500 millones.

El Congreso asignó Q60 millones para el trabajo de la Comisión. "Esto es solo para arrancar, y solo para este año", enfatizó Mack.

Según el acuerdo gubernativo 361-2010, que da vida a la Comisión, el plazo de esta será de cuatro años, por lo que se cabildará en el Legislativo para que con una ley se institucionalice hasta donde se considere necesario.

20.01.11

Juramentan a Comisionados contra la Discriminación

Rudy Camposeco, Rosa Tacam, Bequer Socooj y María Gutiérrez fueron juramentados como comisionados contra la discriminación. Jacobo Bolvito, fue reelecto.

CODISRA se define como la institución rectora en el estudio, concientización, y formación, difusión e incidencia para la prevención, proscripción, atención, monitoreo y seguimiento del racismo y la discriminación racial en Guatemala.

18.01.11

OIT: Cede desempleo en Latinoamérica

La Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) afirmó hoy que el crecimiento económico registrado en Latinoamérica y el Caribe en 2010 coadyuvó a que un millón 200 mil personas consiguieran empleo en la región.

No obstante, de una población activa de 229,6 millones de personas en el área, aún quedan 16,9 millones de desocupados, subrayó el organismo en un informe sobre el panorama laboral de ese año.

Acerca del desempleo urbano, el texto indica que en un grupo de 16 países, mermó 7,4 por ciento en el período en cuestión, y de esa forma retornó a cotas parecidas a las existentes antes de la crisis económica global.

Esta última disparó hasta el 8,1 por ciento la desocupación en las ciudades en América Latina y el Caribe durante 2009, dijo además la OIT.

Pese a los avances, la entidad advirtió un aumento de la tasa de ocupación informal, que se expandió en 2010 un 7,2 por ciento en Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú, mientras en el caso de la formal sólo subió 3,2.

Según el organismo, en todo el área ese fenómeno se incrementó levemente respecto al resultado de 2009. Estimó que si la región observa un crecimiento económico moderado en 2011, el desempleo bajará al 7,2 por ciento.

En el texto se consignó, además, que la mayor disminución de la desocupación en el año anterior se registró en Bolivia, donde se redujo del 9,6 por ciento al 6,5. Le siguieron Costa Rica, Brasil, Argentina, Ecuador, República Dominicana y Uruguay.

Según el informe de la OIT, no obstante la disminución general del desempleo, el segmento conformado por la población juvenil es el grupo más afectado por la falta de trabajo. En cuanto a lo relacionado con el tema de género, sostuvo que la tasa de desocupación de las mujeres latinoamericanas es 1,4 veces mayor que la de los hombres, por lo que se mantuvo la tendencia del año precedente.

20.01.11



AGENDA DE DERECHOS HUMANOS

31 de enero. Aniversario de la masacre en la Embajada de España (1980)